



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1964

CHIGUAYANTE, 17 OCT. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1650 de 04 septiembre de 2012, que aprueba el Programa denominado “Fiestas Patrias 2012”, el contrato de honorarios de fecha 26 de septiembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Pedro Vásquez Campos; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 26 de septiembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Pedro Vásquez Campos.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:30  
FIRMA: p. o. g. / n. o. m. 2

